



00063814

LVII
LEGISLATURA
QUERÉTARO



LEGISLATURA
QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO
OFICIALÍA DE PARTES

03 SET. 2014

HORA:
HORA:
ANEXOS:
ANEXOS:

1:43

Santiago de Querétaro, Qro., a 03 de agosto de 2014
Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano
Asunto: Se presenta iniciativa de Decreto.

QUINGUAGÉSIMA SEPTIMA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PRESENTE

DIPUTADO DOCTOR MARCO ANTONIO LEÓN HERNÁNDEZ, Coordinador de la Fracción Legislativa del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, en uso de la facultad que me confiere el artículo 18, fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro y de conformidad con el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, someto a la consideración de esta Honorable Representación Popular, la «**INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL “TALLER DE SERIGRAFÍA DE LA CASA DE LA CULTURA DR. IGNACIO MENA ROSALES” PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**» conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. La UNESCO define el patrimonio cultural e inmaterial como *"el conjunto de creaciones basadas en la tradición de una comunidad cultural expresada por un grupo o por individuos y que reconocidamente responden a las expectativas de una comunidad en la medida en que reflejan su identidad cultural y social"*.
2. Según la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003, reconocida por el Estado mexicano el 27 de octubre del 2005, el Patrimonio Cultural Inmaterial, también llamado patrimonio viviente, *es la raíz de nuestra diversidad cultural y su mantenimiento es una garantía para la continuación de la creatividad y se define como las prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y habilidades, así como los instrumentos, los objetos y artefactos, los espacios culturales asociados con los mismo que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconocen como parte de su legado cultural.*
3. Dicho patrimonio cultural inmaterial, transmitido de generación a generación, es constantemente retomado y adecuado por comunidades y grupos en respuesta a su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, lo que les proporciona un sentido de identidad, promoviendo de este modo el respeto por la diversidad cultural y la creatividad humana.



4. La serigrafía o arte de la serigrafía, es una técnica de impresión que se emplea en el método de reproducción de documentos e imágenes sobre cualquier material; consiste en la transferencia de tinta a través de una malla tensada en un marco, el paso de la tinta se bloquea en las áreas donde no habrá imagen mediante una emulsión o barniz, quedando libre la zona donde pasará la tinta, logrando así la imagen o texto deseado. El sistema de impresión es repetitivo, pues una vez que el primer modelo se ha logrado, la impresión puede ser repetida varias ocasiones sin perder definición.

La serigrafía, también conocida como “impresión de pantalla”, proviene del vocablo latín “*sericum*” (seda), y del griego “*graphé*” (escribir o dibujar); que significaría “escribir sobre seda”.

5. Si bien no se ha podido establecer una historia precisa de la serigrafía, se han podido detectar puntos precisos a través de correr de los siglos, pasando desde los restos arqueológicos encontrados en cavernas de Francia y España, hasta los antecedentes encontrados en China, Japón y Fidji, donde los artesanos estampaban sus tejidos en hojas de plátano; o en Egipto, donde se utilizaban los estarcidos para la decoración de pirámides y templos. No obstante lo anterior, para describir la serigrafía propiamente dicha, tenemos que ubicarnos en Japón, ya que fue Some Ya Yu Zen quien, hacia fines del siglo XVII creó la primera pantalla de serigrafía. Se trataba de dos hojas de papel de morera aceitadas para hacer las estancas, seguidamente se untaba un tipo de pegamento a una de ellas y era fijada por sobre una red de cabellos tensos en un marco de cartón; la otra hoja, se contrapesaba exactamente encima de la red y se hacía pasar color a través de ese conjunto mediante una brocha.

6. La primera patente de la serigrafía moderna pertenece al inglés Samuel Simon de Manchester, que en 1907 realizó la máquina con pantalla, pero en 1914, el norteamericano John Pilsworth desarrolló un método de serigrafía en muchos colores, lo que fue rápidamente adoptado por los anunciantes y estudios comerciales, pues el proceso permitía hacer miles de impresiones con una sola plantilla e imprimir directamente sobre cualquier material de superficie plana, en cualquier tamaño y sin necesidad de maquinaria, siendo hasta 1920 que el norteamericano E. A. Owens, construyó la primera máquina serigráfica. En la década de los 60's, la serigrafía recibe un impulso moderno cuando es tomada como técnica preferida de Andy Warhol y Roy Lichtenstein, entre otros, dándole el estereotipo característico de utilizar colores llamativos.



7. En México, el auge de la serigrafía surge como parte de la estampa mexicana, pues las nuevas corrientes para el estampado estilos que incorporaran color a sus obras gráficas y con la serigrafía era posible hacerlo, logrando que en entre 1970 y 1980, ésta tuviera un destacado lugar. No obstante ello, al inicio de ese auge había pocos o casi ningún taller especializado en serigrafía artística, pues los había solo para el ramo comercial en su mayoría; para esos tiempos, destacaban sólo dos talleres en la Ciudad de México, el de Ediciones Multiarte de Enrique Cattaneo, que fue el primero establecido con profesionalismo para la producción de serigrafías artísticas, y el Taller Real de Imprenta de los Trópicos de Jan Hendrix, por ser el de un artista-impresor.

8. Hacia 1982, se dio una crisis económica que fue una de las causas de la caída de la gráfica en los años 80, y otra de ellas fue el abuso de la serigrafía con la proliferación de talleres dedicados a la reproducción de cualquier diseño para su venta; la aparición de nuevas formas de hacer gráfica como la neográfica y la gráfica digital, las cuales impactaron sobre la fuerza que tenía como medio de expresión.

9. México como Nación, ha dado y adoptado a numerosos artistas reconocidos y sin reconocer en el mundo del arte de la serigrafía, como lo son Juan Soriano, Gilberto Aceves Navarro, Alberto Gironella, Carlos Mérida, , Rufino Tamayo, Mathías Goerit, Pedro Coronel, José Luis Cuevas, Vicente Rojo, enytre otros, de los cuales sus obras son mundialmente conocidas y valoradas artística, cultural y hasta económicamente.

10. En Querétaro, el arte que se realizaba en los años 60 no tenía una propuesta de vanguardia ni estaba a la par respecto de lo que sucedía en México; el movimiento conocido como La Ruptura, encabezado por Manuel Felguérez, José Luis Cuevas y Vicente Rojo entre otros, ya había dado frutos a nivel internacional pero en Querétaro no había mucho eco. Es por ello que el encuentro de Gerardo Esquivel con Julio Castillo Uribe en el taller del escultor Jesús Rodríguez de la Vega marcaría un antes y un después en el arte local. Debemos remontarnos al año de 1978, cuando un grupo de pioneros de las artes gráficas iniciaron labores para crear el Taller de Serigrafía de la Casa de la Cultura Ignacio Mena Rosales; donde destacan cuatro entusiastas de las artes gráficas que hicieron de su taller una institución referente en la escena de la serigrafía a nivel nacional; Lirio Garduño, Alfredo Juárez, Gerardo Esquivel y Julio César Cervantes, este último aun residente de Querétaro, quienes sientan las bases para lo que hoy siguié siendo un importante semillero y referencia en la formación de serigrafistas queretanos, que en aquél entonces, bajo el empuje de Lupita Allende montaron un rudimentario taller para iniciar sus actividades artísticas y sembrar la semilla del



que hoy identificamos como “Taller de Serigrafía de la Casa de Cultura Dr. Ignacio Mena Rosales”.

11. Artísticamente, dicho taller siempre ha sido integrado por personajes de primer nivel que desarrollaron y asumieron la modernidad de las artes en la comunidad queretana, formando una tradición actual y contemporánea a los sucesos mundiales y plasmándolos en serigrafía; dichos artistas, son todos de diferentes trayectorias y alcance en sus obras, sin embargo, tienen en común que con ellas han engrandecido la tradición artística moderna de Querétaro. Además, el taller ha sido centro de la actividad artística, lo cual se contempla en distintas facetas y giros que en él se han desarrollado como lo son Los Monumentos Efímeros, La Obra Gráfica, El Festejo, La Ambientación, entre otros, de los cuales fueron iniciados por este Taller y sus miembros y que ahora son ya géneros artísticos.

12. Además, académicamente, la producción de obras de carácter público y distintos géneros que se han realizado en el taller, siempre es destinada a engrandecer el patrimonio artístico de nuestra Entidad, en formar grandes públicos, grupos de ejecutantes, productores y seguidores del trabajo del taller, que en su conjunto, forman un patrimonio de obra vasta, diversa y generan un interés cada vez mayor en la población hacia las artes.

13. Considerando el factor social, en el taller han participado integrantes de todos los grupos de la sociedad queretana, pero especialmente se adhieren a él, grupos e individuos en riesgo de extravío social o desintegración, y que han encontrado en las actividades que en el Taller se realizan, un horizonte más benéfico y un grupo cultural y social al cual pertenecer, generando lazos de afectos, trabajo, responsabilidades, lo cual, le imprime al artista una disciplina y dedicación que son de los principales alicientes para la producción de sus obras.

14. El pasado mes de diciembre, para conmemorar estos primeros 35 años de labor ininterrumpida del Taller de Serigrafía, se seleccionaron 148 obras creadas a lo largo de la vida de este taller, mismas que se expusieron en tres sedes: la Galería Municipal Rosario Sánchez de Lozada, el Museo de la Ciudad y la Galería de la Casa de Cultura Dr. Ignacio Mena Rosales. “*Fiera Estampa*”, que es el título de la exposición conformada por la obra de seis artistas, quienes, a partir del trabajo realizado en distintas épocas del taller, dejan dar un vistazo a la evolución y posibilidades del uso de la serigrafía, tanto artística como de oficio.



15. Se dice que en 35 años, por el Taller han pasado varias generaciones, y para la muestra se incluyó en la exposición señalada en el numeral anterior, trabajo de los más jóvenes que se han formado en este espacio, destacando el trabajo de artistas como: Murio, Mariano Ruiz, Orlando Daniel y Calexico Ramírez, jóvenes interesados en el proceso de la serigrafía y creadores con mucho ahínco, ímpetu y talento, según Julio Cesar Castillo, artista consagrado en la serigrafía queretana.

16. El arte de la serigrafía artística es una labor que debe conservarse, preservarse, fortalecerse y fomentarse entre los queretanos, nacidos o avecindados por igual, es una técnica artística que representa una parte sumamente importante en la cultura queretana, por lo que es de vital importancia reconocer y declarar el Taller de Serigrafía de la Casa de Cultura Dr. Ignacio Mena Rosales Patrimonio Cultural Inmaterial de nuestro Estado, pues muchos de los trabajos que en él se han realizado, han alcanzado la distinción de ser atesorados materialmente o en la originalidad y creatividad del Taller, convirtiéndose en clásicos referentes, abriendo la apertura de Querétaro hacia el mundo..

Por lo anteriormente expuesto, presento ante esta Legislatura la siguiente:

«INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL “TALLER DE SERIGRAFÍA DE LA CASA DE LA CULTURA DR. IGNACIO MENA ROSALES” PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO»

ARTÍCULO ÚNICO: La Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro declara al “Taller De Serigrafía De La Casa De La Cultura Dr. Ignacio Mena Rosales” Patrimonio Cultural Inmaterial Del Estado De Querétaro.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. Remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y adopción de las medidas pertinentes.

Artículo Tercero. Envíese al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.



LVII
LEGISLATURA
QUERÉTARO



A T E N T A M E N T E
LVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
FRACCIÓN LEGISLATIVA DE MOVIMIENTO CIUDADANO


DIP. MARCO ANTONIO LEÓN HERNÁNDEZ
COORDINADOR

(HOJA DE FIRMAS DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL “TALLER DE SERIGRAFÍA DE LA CASA DE LA CULTURA DR. IGNACIO MENA ROSALES” PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO)